

2014-18-01-01-P

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

DE: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA DE TAXIS 21
DE ENERO C.A. EN LIQUIDACION.

OTORGADO POR: señor SALAZAR RAMOS FRANCISCO HERMINIO, en su calidad
de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TAXIS 21 DE ENERO C.A. EN
LIQUIDACION.

A FAVOR DE: COMPAÑÍA DE TAXIS 21 DE ENERO C.A. EN LIQUIDACION.

CUANTÍA: INDETERMINADA.



COPIAS: TRES.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día viernes ocho de Agosto del dos mil catorce. Ante mí,
Doctor WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, en calidad de

Notario Primero de este cantón Ambato; comparecen comparece el señor **SALAZAR RAMOS FRANCISCO HERMINIO**, casado, portador de cedula de ciudadanía N° 020054940-0, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑIA DE TAXIS 21 DE ENERO C.A. EN LIQUIDACION**, conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el treinta de junio del año dos mil catorce, según se infiere de la copia certificada del acta que se adjunta como habilitante. El compareciente es de estado civil casado de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en el catón San Miguel perteneciente a la provincia de Bolívar, República del Ecuador, de paso por esta ciudad de Ambato, legalmente capaz, conocido e identificado por mí con el documento que me presenta, de todo lo que doy fe, y advertido de las consecuencias jurídicas del acto a otorgarse, me solicita que se eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que es del tenor literal siguiente: **Señor Notario:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de REACTIVACIÓN de la compañía denominada **COMPAÑIA DE TAXIS 21 DE ENERO C.A. EN LIQUIDACION**, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura comparece el señor SALAZAR RAMOS FRANCISCO HERMINIO, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑIA DE TAXIS 21 DE**

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN AMBATO

02

ENERO C.A. EN LIQUIDACION, conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el treinta de junio del año dos mil catorce, según se infiere de la copia certificada del acta que se adjunta como habilitante. El compareciente es de estado civil casado de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en el catón San Miguel perteneciente a la provincia de Bolívar, República del Ecuador, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar este instrumento que contiene la reactivación de la **COMPAÑIA DE TAXIS 21 DE**



ENERO C.A. EN LIQUIDACION, de acuerdo al presente instrumento.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La **COMPAÑIA DE TAXIS 21 DE**

ENERO C.A. EN LIQUIDACION, se constituyó con domicilio en el catón San Miguel Provincia de Bolívar con un capital mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, mediante escritura pública celebrada el veintinueve de abril del año dos mil ocho, ante el Abogado Marco Gaibor Mora, en aquel entonces Notario Segundo del Cantón San Miguel, la misma que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón San Miguel el cuatro de junio del año dos mil ocho bajo el número seis del Registro Mercantil; b) La Intendencia de compañías de Ambato mediante Resolución No. SC.DIC.A.2013.356 de fecha veinticuatro de junio del año dos mil trece e inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del

Registro Mercantil del cantón San Miguel con fecha tres de julio del año dos mil trece, mediante la cual se declaró disueltas a varias compañías, ente las que se encontraba la **COMPAÑIA DE TAXIS 21 DE ENERO C.A. EN LIQUIDACION**; y c) La Junta General Universal de Accionistas celebrada el treinta de junio del año dos mil catorce, resolvió: reactivar a la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS 21 DE ENERO C.A. EN LIQUIDACION**, y autorizar al representante legal de la compañía el otorgamiento de la escritura pública correspondiente, conforme consta del acta que se agrega como habilitante.- **TERCERA.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA DE TAXIS 21 DE ENERO C.A. EN LIQUIDACION.-** Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor SALAZAR RAMOS FRANCISCO HERMINIO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la **COMPAÑIA DE TAXIS 21 DE ENERO C.A. EN LIQUIDACION**, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas referida en antecedentes, declara: Reactivada a la **COMPAÑIA DE TAXIS 21 DE ENERO C.A. EN LIQUIDACION.- CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA.-** El compareciente señor SALAZAR RAMOS FRANCISCO HERMINIO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS 21 DE ENERO C.A. EN LIQUIDACION**, declara bajo juramento: a) Que su representada a la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones; y b) Que su representada actualmente se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Servicio de

Dr. Wilson Ramiro Mayorga 03
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**

Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y con la

Superintendencia de Compañías.- **QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía del presente instrumento indeterminada. **SEXTA- DOCUMENTOS**

HABILITANTES: Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en este

instrumento y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Atentamente.- F).- Ab. Miguel Angel Herrera Cárdenas.-

MAT 18-2007-220 Foro de Abogados C. J. T.- Hasta aquí la

minuta”.- La misma que queda elevada a escritura con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí

previamente, con los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por

mi, el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura al

compareciente, aquel lo ratifica y suscribe, conmigo en unidad de acto,

quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual




SALAZAR RAMOS FRANCISCO HERMINIO
C.C. 0200549400

EL NOTARIO


DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS
21 DE ENERO C.A. EN LIQUIDACION**



En el cantón San Miguel perteneciente a la provincia de Bolívar a los treinta días del mes de junio de dos mil catorce, siendo las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en el Barrio la Dolorosa, en Vía Nacional s/n y 11 de Enero, perteneciente al cantón San Miguel Provincia de Bolívar, se encuentran reunidos los señores accionistas por sus propios y personales derechos según la siguiente nómina y la lista de asistentes que se agrega al expediente de esta junta señores: 1) ANDACHI GARCIA IGNACIO EDUARDO; 2) FLORES ESTRADA ROBERTO REMIGIO; 3) GALEAS OJEDA ENRIQUE GUALBERTO; 4) GALEAS OJEDA HERMILTON NAPOLEON; 5) GUILLIN MOLINA ROBIN EDUARDO; 6) MOLINA GAIBOR JUAN GUILLERMO; 7) MORA LOMBEIDA CELSO EDUARDO; 8) MORA OLALLA GABRIEL ENRIQUE; 9) MORALES CARDONA HUGO JOSEPH; 10) MOREJON MONAR NEISER VICENTE; 11) MORETA MONAR DUBAL MESIAS; 12) MORETA TORO MAURO SANTIAGO; 13) MUÑOS MONTOYA SEGUNDO ARNULFO; 14) SALAZAR RAMOS AMADO NAPOLEON; 15) SALAZAR RAMOS FRANCISCO HERMINIO; 16) SALAZAR SANCHEZ DANNY MAURICIO; 17) SANCHEZ MENDOZA SEGUNDO ELOY; 18) SANCHEZ SANCHEZ RAFAEL AGUSTIN; 19) TRUJILLO SUANGO ESTALIN RAFAEL; y 20) VILLA CAMANI ANGEL MIGUEL. Todos los accionistas son propietarios de cincuenta acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por consiguiente, al encontrarse presente el 100% por ciento del capital social pagado, los accionistas de común acuerdo y amparados en lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas. De común acuerdo entre los accionistas y en vista de la ausencia del señor Presidente designan para que actúe como Presidente Ad-Hoc para esta junta al señor SALAZAR RAMOS AMADO NAPOLEON, y actúa como secretario el señor SALAZAR RAMOS FRANCISCO HERMINIO en su calidad de Gerente General de la compañía. El señor Presidente por existir quórum legal y estatutario declara instalada la junta general universal de accionistas y mociona el siguiente orden del día:

1.-Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en las juntas generales de accionistas de la compañía realizadas con fechas: treinta y uno de octubre del año dos mil trece y veintisiete de marzo del año dos mil catorce y autorización al representante legal.-

2.-Resolver sobre la reactivación de la compañía y autorización al representante legal.

El señor SALAZAR RAMOS AMADO NAPOLEON mociona que el orden del día planteado sea aprobado por la junta, moción que es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad, razón por la cual el señor Presidente dispone se proceda a tratar el orden del día acordado:

El señor Presidente dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día:

1.-Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en las juntas generales de accionistas de la compañía realizadas con fechas: treinta y uno de octubre del año dos mil trece y veintisiete de marzo del año dos mil catorce y autorización al representante legal.-

Intervino el señor SALAZAR RAMOS FRANCISCO HERMINIO y manifiesta a la junta de accionistas que la Intendencia de Compañías de Ambato, ha emitido un pronunciamiento desfavorable para la aprobación del trámite de reactivación de la compañía, según lo aprobado por las juntas de accionistas en las juntas generales de

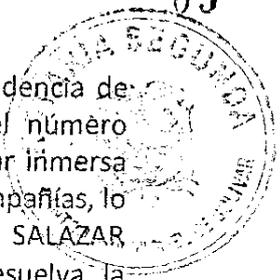
accionistas realizadas el 31 de octubre de 2013 y 27 de marzo de 2014, en vista de que se han evidenciado algunos errores en dichas actas de juntas generales, errores que se evidencian de igual forma en las siguientes escrituras públicas: a) escritura pública de reactivación de la compañía, otorgada ante el Abogado Washington Mora Ruíz Notario Segundo Encargado del Cantón San Miguel de Bolívar el día once de diciembre del año dos mil trece, b) escritura pública de Rescisión otorgada ante el Abogado Washington Mora Ruíz Notario Segundo Encargado del Cantón San Miguel de Bolívar el treinta y uno de marzo del año dos mil catorce, y c) escritura pública de reactivación otorgada ante el Abogado Washington Mora Ruíz Notario Segundo Encargado del Cantón San Miguel de Bolívar el veintiuno de abril del año dos mil catorce, hecho que impide la prosecución del trámite de reactivación de la compañía lo que pone a consideración de la junta de accionistas.



Toma la palabra el señor SALAZAR RAMOS AMADO NAPOLEON y en razón de lo manifestado por el compañero Gerente General mociona que la junta de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas el 31 de octubre de 2013 y 27 de marzo de 2014, y se le autorice al representante legal de la compañía el otorgamiento de la escritura pública, mediante la cual se rescilien las escrituras públicas otorgadas en la Notaría Segunda del Cantón San Miguel Provincia de Bolívar es decir: a) la escritura pública de reactivación de la compañía, otorgada ante el Abogado Washington Mora Ruíz Notario Segundo Encargado del Cantón San Miguel de Bolívar el día once de diciembre del año dos mil trece, b) la escritura pública de rescisión otorgada ante el Abogado Washington Mora Ruíz Notario Segundo Encargado del Cantón San Miguel de Bolívar el treinta y uno de marzo del año dos mil catorce, y c) la escritura pública de reactivación otorgada ante el Abogado Washington Mora Ruíz Notario Segundo Encargado del Cantón San Miguel de Bolívar el veintiuno de abril del año dos mil catorce, la moción es sometida a votación y por unanimidad del capital social se aprueba la misma, por lo que la junta de accionistas **RESUELVE: UNO.-** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas de accionistas en las juntas extraordinarias de accionistas realizadas el 31 de octubre del 2013 y 27 de marzo de 2014, y **DOS.-** Autorizar al representante legal de la compañía el otorgamiento de la escritura pública, mediante la cual se rescilien las escrituras públicas otorgadas en la Notaría Segunda del Cantón San Miguel Provincia de Bolívar es decir: a) la escritura pública de reactivación de la compañía, otorgada ante el Abogado Washington Mora Ruíz Notario Segundo Encargado del Cantón San Miguel de Bolívar el día once de diciembre del año dos mil trece, b) la escritura pública de rescisión otorgada ante el Abogado Washington Mora Ruíz Notario Segundo Encargado del Cantón San Miguel de Bolívar el treinta y uno de marzo del año dos mil catorce, y c) la escritura pública de reactivación otorgada ante el Abogado Washington Mora Ruíz Notario Segundo Encargado del Cantón San Miguel de Bolívar el veintiuno de abril del año dos mil catorce

El señor Presidente dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Resolver sobre la reactivación de la compañía y autorización al representante legal. Interviene el señor SALAZAR RAMOS FRANCISCO HERMINIO y manifiesta a la junta de accionistas que una vez adoptada la resolución constante en el punto anterior es necesario que la junta se pronuncie sobre la reactivación de la compañía tomando como base para esta propuesta, que actualmente la compañía se encuentra al día el cumplimiento de sus obligaciones para con la Superintendencia de Compañías, razón



por la cual se ha subsanado la causal de disolución que motivó a la Intendencia de Compañías de Ambato dicte la resolución de disolución signada con el número SC.DIC.A.2013.356 de veinticuatro de junio del año dos mil trece, por estar inmersa nuestra compañía en la causal establecida en el artículo 360 de la Ley de Compañías, lo que pone a consideración de los señores accionistas. Interviene el señor SALAZAR RAMOS AMADO NAPOLEON y mociona que la junta de accionistas resuelva la reactivación de la **COMPAÑIA DE TAXIS 21 DE ENERO C.A. EN LIQUIDACION** en razón a que se ha superado la causal que motivó la declaratoria de disolución dispuesta por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante resolución número SC.DIC.A.2013.356 de veinticuatro de junio del año dos mil trece, y se autorice al representante legal el otorgamiento de la escritura pública de reactivación, la moción es sometida a votación y por unanimidad del capital social presente la junta **RESUELVE:** a) Reactivar a la **COMPAÑIA DE TAXIS 21 DE ENERO C.A. EN LIQUIDACION;** b) Autorizar al representante legal de la compañía otorgue la escritura pública de reactivación.

Luego, de haberse tratado y resuelto sobre el orden del día acordado, el señor Presidente de la compañía siendo las once horas declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Accionistas, siendo las once horas cuarenta y cinco minutos, se da lectura al Acta, y el señor SANCHEZ MENDOZA SEGUNDO ELOY mociona que se apruebe el acta sin modificaciones, el señor Presidente lo somete a votación y la Junta por unanimidad resuelve: aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

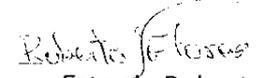
El señor Presidente levanta la sesión a las doce horas, para constancia de lo resuelto y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman en tres ejemplares de igual valor literal, todos los accionistas de la compañía, el Presidente Ad-Hoc de la junta, el secretario que certifica.-



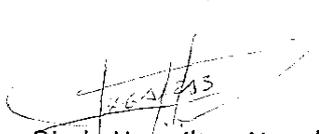

Salazar-Ramos Amado Napoleón
PRESIDENTE-AD-HOC - ACCIONISTA


Salazar-Ramos Francisco Herminio
SECRETARIO - GERENTE GENERAL
ACCIONISTA


Andachi Garcia Ignacio Eduardo
ACCIONISTA

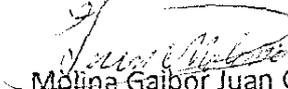

Flores Estrada Roberto Remigio
ACCIONISTA

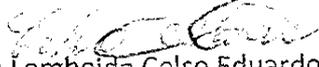

Galeas Ojeda Enrique Gualberto
ACCIONISTA

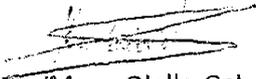

Galeas Ojeda Hermilton Napoleon
ACCIONISTA




Guillin Molina Robin Eduardo
ACCIONISTA


Molina Gaibor Juan Guillermo
ACCIONISTA

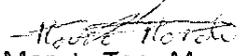

Mora Lombeida Celso Eduardo
ACCIONISTA


Mora Olalla Gabriel Enrique
ACCIONISTA


Morales Cardona Hugo Joseph
ACCIONISTA


Morejon Monar Neiser Vicente
ACCIONISTA

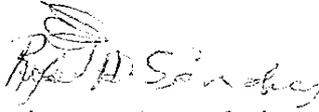

Moreta Monar Dubal Mesias
ACCIONISTA


Moreta Toro Mauro Santiago
ACCIONISTA

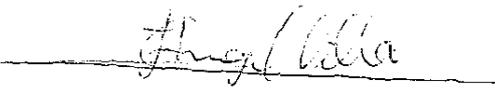

Muñoz Montoya Segundo Arnulfo
ACCIONISTA


Salazar Sanchez Danny Mauricio
ACCIONISTA


Sanchez-Mendoza Segundo Eloy
ACCIONISTA


Sanchez Sanchez Rafael Agustin
ACCIONISTA


Trujillo Suango Estalin Rafael
ACCIONISTA


Villa Camani Angel Miguel
ACCIONISTA



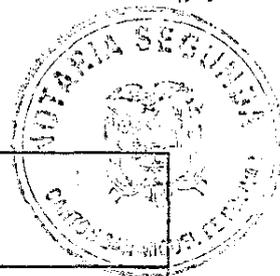
JUNTA REALIZADA CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2014
 LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE
 TAXIS 21 DE ENERO C.A.

NO.	CEDULA	NOMBRE DEL	CAPITAL	%	FIRMA
1	0201143800	ANDACHI GARCIA IGNACIO EDUARDO	50.00		
2	1708218488	FLORES ESTRADA ROBERTO REMIGIO	50.00		
3	0201236348	GALEAS OJEDA ENRIQUE GUALBERTO	50.00		
4	0201180015	GALEAS OJEDA HERMILTON NAPOLEON	50.00		
5	0202319810	GUILLIN MOLINA ROBIN EDUARDO	50.00		
6	0201107000	MOLINA GAIBOR JUAN GUILLERMO	50.00		
7	130143147	MORA LOPEZ EDUARDO	50.00		
8	0202006707	MORA OLIVERA GABRIEL EMERSON	50.00		
9	0201984046	MORA TRINIDAD JOSEPH	50.00		
10	0202511374	MOREJON MONAR NEISER VICENTE	50.00		
11	0908358118	MORETA MONAR DUBAL MESIAS	50.00		
12	1721326588	MORETA TORO MAURO SANTIAGO	50.00		
13	0200335131	MUNDO MONTAÑA ARANDA	50.00		



San Miguel de Bolívar 17-06-2014

Washington Mora Rubi
 Ab. Washington Mora Rubi
 NOTARIO SEGUROS
 DEL CANTÓN SAN MIGUEL



14	0200410852	SALAZAR RAMOS AMADO NAPOLEON	50.00	<i>[Signature]</i>
15	0200348400	SALAZAR RAMOS FRANCISCO HERMINIO	50.00	<i>[Signature]</i>
16	0201663630	SALAZAR SANCHEZ DANINY MAURICIO	50.00	<i>[Signature]</i>
17	0201846359	SANCHEZ MENDOZA SEGUNDO ELOY	50.00	<i>[Signature]</i>
18	0201272242	SANCHEZ SANCHEZ RAFAEL AGUSTIN	50.00	<i>[Signature]</i>
19	0202642411	TRUJILLO SUANGO ESTALIN RAFAEL	50.00	<i>[Signature]</i>
20	0200428068	VILLA CAMANI ANGEL MIGUEL	50.00	<i>[Signature]</i>

1000



ZON: Certificación de antecedentes
 de antecedentes de la persona que
 documento con el número de identificación

San Miguel de L. 17-07-2014

[Signature]

Ab. Washington
 NOTARIO EJECUTOR
 DEL CANTÓN SAN MIGUEL

RAZON: Certifico que la copia fotostática
que antecede es reproducción exacta del
documento original, de todo lo cual DOY FE
Contrato No. 712-02-2014
San Miguel de Bolívar

Ab. Washington Mora Ruiz

Ab. Washington Mora Ruiz
NOTARIO SECUNDO
DEL CANTÓN SAN MIGUEL



COMPANIA DE TAXIS "21 DE ENERO C.A"

Dirección: San Pablo de Atenas - San Miguel - Provincia Bolívar - Telf.
Celular: 093740864

San Miguel de Bolívar, 21 de Enero del 2013

Señor,
Sr. Francisco Heriberto Salazar Ramos
Cúcuta -

De mis Consideraciones:

Cómpleme manifestarle que en la ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, realizada el 20 de enero del 2013, usted ha sido designado GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA DE TAXIS 21 DE ENERO C.A. de San Pablo de Atenas, del cantón San Miguel, provincia de Bolívar según consta en la cláusula 17 de los Estatutos de la Compañía.

Cargo que desempeñara durante el lapso de DOS AÑOS, con todas las obligaciones y atribuciones constantes en dicho estatuto, debiendo permanecer en funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Atentamte



RECIBIDO el cargo de GERENTE
San Miguel de Bolívar, 21 de enero del 2013

Francisco Salazar
SR. FRANCISCO HERIBERTO SALAZAR RAMOS
GERENTE GENERAL
C.I. 14200549-8-0

RECIBIDO Con Saco que la copia de la minuta
de la asamblea general de socios de la
compañía de taxis 21 de enero c.a. del
cantón San Miguel de Bolívar, provincia de Bolívar.

01-25-2014
[Signature]

**ABOGADO PLUTARCO VILLENA GAIBOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE
BOLÍVAR**

San Miguel

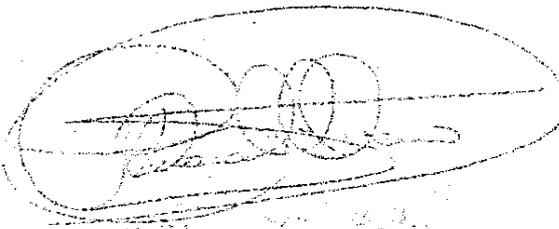
Bolívar

Ecuador

CERTIFICO.-

Que bajo el No. 10 del Registro Mercantil se encuentra inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL al señor FRANCISCO HERMINIO SALAZAR RAMOS, como representante legal, Judicial y extrajudicialmente de la Compañía de Taxis "21 de Enero C.A.", e inscrita el 6 de junio del 2008.- constituida legalmente mediante escritura pública del 15 de mayo del 2008, otorgada ante el Notario Abogado Marco Gaibor Mora, legalmente inscrita el 4 de junio del 2008.-

San Miguel de Bolívar 28 de Junio del 2008



Plutarco Villena Gaibor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR



NOTA: Cédulas que la com. inscrita en el Registro Mercantil se producen en el momento de emitir la escritura pública.

San Miguel de Bolívar 01-08-2014

Ho. de inscripción

CIDADANIA 020054940-0
 SALAZAR RAMOS FRANCISCO HERMINIO
 BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN PABLO DE ATENAS
 10 OCTUBRE 1958
 002- 0093 01150 M
 BOLIVAR/ SAN MIGUEL
 SAN MIGUEL 1958



Francisco Herminio Salazar Ramos

EQUATORIANA***** V4442V444E
 CASADO CLARA SANCHEZ
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 HERMINIO SALAZAR
 CARMEN RAMOS
 SAN MIGUEL 17/06/2004
 17/06/2016

0046814



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRS

007

SELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

007 - 0053

0200549400

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SALAZAR RAMOS FRANCISCO HERMINIO

BOLIVAR
 PROVINCIA
 SAN MIGUEL
 CANTÓN

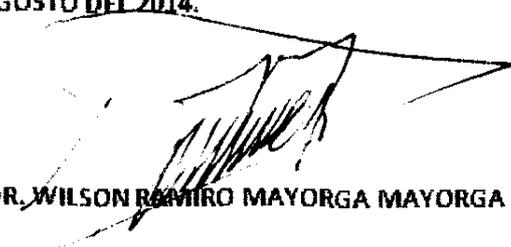
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SAN PABLO DE
 ATENAS
 PARROQUIA 1
 ZONA

Francisco Herminio Salazar Ramos
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Francisco Salazar

SE OTORGÓ ANTE MÍ LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA DE TAXIS 21 DE ENERO C.A. EN LIQUIDACIÓN, OTORGADA POR EL SR. SALAZAR RAMOS FRANCISCO HERMINIO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS 21 DE ENERO C.A. EN LIQUIDACION, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS 21 DE ENERO C.A. EN LIQUIDACIÓN, Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTÁ SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, HOY 08 DE AGOSTO DEL 2014.



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA .

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**



RAZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO SCP.IRA.2014-358, DICTADA POR LA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO SUBROGANTE, ABOGADA GABRIELA ENDARA ORTEGA.- RESUELVE.- APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS 21 DE ENERO C.A. EN LIQUIDACIÓN.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN DAN MIGUEL PROVINCIA DE BOLÍVAR DE FECHA DE VEINTE Y NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA EL TOMO CUARTO DEL FOLIO DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO. SAN MIGUEL DE BOLÍVAR, VEINTE Y CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DOY FE

EL NOTARIO

Ab. Washington Mora Ruiz
NOTARIO SEGUNDO
CANTON SAN MIGUEL DE BOLIVAR

ABOGADO PLUTARCO VILLENA GAIBOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

CERTIFICO:- Que la presente Reactivación de la Compañía de Taxis 21 de Enero C.A., en liquidación, de fecha, 17 de Octubre del 2014, se halla legalmente anotada e inscrita bajo los números 1275 del Repertorio y 1 del Registro Mercantil Respectivo.- A las 09h30.- San Miguel de Bolívar, 28 de noviembre del 2014.-

Ab. Plutarco Villena Gaibor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

